

RESOLUCIÓN N° 178/2026

Acta N° 433 Fecha: 15/VII/2026

POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESOR EN CARÁCTER DE ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2.026, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL KATUETÉ.

Salto del Guairá, 16 de julio del 2026.

VISTA:

La resolución FCA N° 68/2026 por la cual se aprueba los resultados del tercer concurso público de oposición para la selección de docentes en carácter de encargados de cátedras para el segundo período académico 2.026 de la carrera de Ingeniería Agronómica en la filial de Katueté, presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que el señor decano ha informado que todo el proceso de selección se desarrolló normalmente y que no hubo reclamación alguna por parte de los docentes.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario han considerado de rigor acompañar los términos del informe remitido por el decanato, en consecuencia, aprobar la lista de los ganadores del concurso por ajustarse a estricto derecho.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** establece que: "Son atribuciones del Consejo Superior Universitario", **Inc. j) Nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes que ganaren los concursos de oposición que serán convocados por el Rectorado de la Universidad.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. NOMBRAR a docente para el segundo período académico 2026 de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Katueté**, con antigüedad desde el mes de julio, según el siguiente detalle:

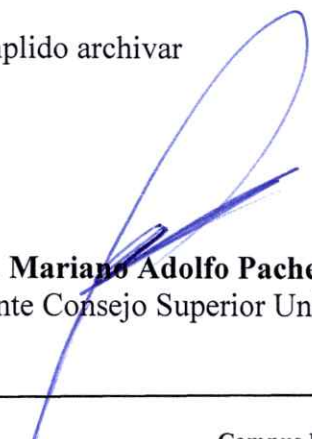
**INGENIERÍA AGRONÓMICA FILIAL KATUETÉ
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026**

N°	Asignatura	Nombre/s y Apellido/s	C.I. N°	Categoría
1	Docente Tiempo Completo	Dr. José Ariel Benítez Morel	4.085.522	U02

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario